



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 28 de diciembre de 2018, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; y, el Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Alcalde Subrogante del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa la Ab. Karina Pamela Santos Guffanti Municipal, Secretaria Subrogante.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Buenos días compañeros Concejales, Feliz Día; señora Secretaria, por favor dé lectura a un Oficio que acaba de llegar.

SECRETARIA. Buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, me permito dar lectura al Memorando N° GADMSD-A-VQM-2018-0419-M, de fecha 27 de 2018, dirigido al Sr. VICEALCALDE DEL CANTÓN, Ing. Raúl Quezada, Asunto: Delegación. Con un cordial saludo, en función en lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el literal I) del Art. 60 ibídem, DELEGO a Usted para que presida la Sesión Extraordinaria de Concejo, el día viernes 28 del presente mes y año. Cordialmente, Víctor Manuel Quirola Maldonado, ALCALDE DE SANTO DOMINGO. Eso me permito dar a conocer, señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien, siendo que es la última Sesión Extraordinaria de éste año, en primer lugar, un saludo del señor Alcalde, como acabaron de leer un oficio que está dirigido; segundo, felicitar a todo el Grupo de Concejales, en este año se ha trabajado unidos sólo en una dirección de progreso en la proyección de Santo Domingo, y que todo lo que se haya hecho que vaya en beneficio de todos y cada uno de la población de Santo Domingo; también desearles de todo corazón a todos y cada uno de Ustedes, un Feliz Año, un abrazo fuerte, que todas las predicciones que no se cumplieron en este año, con pié firme el día 1 de enero de 2019, comenzar trabajando con pie derecho que todas las cosas van a salir bien, mientras haya cariño, amor y proyección al futuro, muchísimas gracias. Señora Secretaria, sírvase constar el quórum reglamentario.

SECRETARIA. Inmediatamente señor Alcalde Subrogante, me permito indicar que existe el quórum reglamentario, para llevar a efecto la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.

ALCALDE SUBROGANTE. Al haber el quórum reglamentario se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Concejo; señora Secretaria proceda dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIA. Inmediatamente me permito dar lectura al Orden del Día, para ésta **SESIÓN EXTRAORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse el día de hoy VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 2018, a las 10h00, en la Sala de Sesiones de Alcaldía,** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO Y





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

ÚNICO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2018.- Segundo Debate.

ÚNICO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien, una vez leído el Orden del Día, tiene la palabra el señor Concejal Aníbal Rosero.

CONCEJAL SR. ANÍBAL ROSERO. Señor Alcalde Subrogante, señorita Secretaria, compañeros Concejales y Concejales, señoritas y señores Secretarios; quiero rectificar mi voto en esto que estamos tratando, en vista de que el día de ayer en la Sesión, no levanté la mano; en primer lugar, los motivos son porque no asistí a la conferencia que Ustedes habían recibido; en segundo lugar, porque recién me estoy haciendo cargo la Concejalía, eso es todo.

ALCALDE SUBROGANTE. Pero cuál es en sí su petición.

CONCEJAL SR. ANÍBAL ROSERO. Mi voto es en blanco, voy a rectificar mi voto.

ALCALDE. La votación es a favor o en contra, y si Usted lo hace en contra, tiene que presentar un informe, pediría que coja la señorita Secretaria la corrección del resultado de la votación, por eso tiene que ser a favor o en contra.

CONCEJALA SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias, señor Alcalde Subrogante, muy buenos días, un saludo muy cordial a los compañeros Concejales, a las compañeras Concejales, a los Medios de Comunicación presentes, buenos días, entendiendo que es una Sesión Extraordinaria para los Medios de Comunicación y que tenemos Concejales que recién estamos asumiendo una difícil tarea como es, el asumir una Concejalía del Cantón Santo Domingo, una de las ciudades más importantes del País; señor Alcalde Subrogante, señores Concejales, hoy fuimos convocados a una Sesión Extraordinaria, para tratar un único punto, que es: "Conocimiento, Análisis y Resolución de la Décima Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del Año 2018.- Segundo Debate". Eso significa si es que hay, si es que existiera alguna observación, la Ley, el procedimiento parlamentario dice que se lo debe presentar por escrito, para que ingrese a segundo debate, al no haber ningún documento que tenga adicional en mi calidad de Concejal, de Legislador, que exista algún reclamo adicional no es procedente cualquier información que venga a futuro, salvo mejor criterio en el Acta, cuando voy a aprobar, puedo salvar mi voto, pero en el Acta; en este caso es una Sesión Extraordinaria, para único punto que lo vamos a tratar en este momento. En ese sentido señor Alcalde, ayer en el punto del Orden del Día, había en primer debate esta reforma al presupuesto que es muy importante, que era en sí 43'000.000,00 USD, que eran que estaban dentro del presupuesto total de los 182'000.000,00 USD, del presupuesto del año 2018, se redujo 7'000.000,00 USD, por una partida que no se llegó a realizar, en cuestión viviendas, y el día de ayer en una Sesión Ordinaria se redujo 43'000.000,00 USD, aproximadamente



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

quedan como 132'000.000,00 USD, aproximadamente queda el presupuesto Neto, para el ejercicio económico del año 2018, con ese presupuesto finalizamos en este 2018. Pero, hay un rubro de unas partidas, que no ingresaron, pero muchas de ellas sí ingresaron, por ejemplo, yo decía ayer, que hay un contrato de alcantarillado que se está realizando, que tiene un avance importantísimo, del cincuenta, sesenta por ciento, que es de doce millones y pico, que se le dio cinco millones de dólares, pero para poder justificar los cinco millones que se le dio del anticipo, tiene que ser a través de las planillas, y el señor Contratista no ha presentado hasta la presente fecha ninguna planilla, entonces queda la totalidad de ese rubro de doce millones y pico; de igual manera, con unos fondos del Estado, que debían haberse depositado, aproximadamente cuatro millones y pico, para infraestructuras deportivas y otras obras, que ya en el desglose están por partidas, en ese sentido, no fueron depositados esos rubros, por eso se tenía que hacer esa reforma obligatoriamente; y en ese sentido señor Alcalde Subrogante y señores Concejales, viendo la normativa legal que es pertinente de acuerdo a lo que nos dice la Constitución de la República, en el Art. 238 de la misma, que con su venia me voy a permitir leer, dice, de la misma forma dispone "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financieramente*"..., De igual manera, 226 de la Carta Magna, nos dice: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley...*". En ese sentido, señor Alcalde Subrogante y compañeros Concejales, me permito mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, APRUEBE en SEGUNDO DEBATE la Décima Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2018, contenida en la REFORMA AL LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I, PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, conforme a los Memorandos GADMSD-DF-2018-2183-M, de fecha 19 de diciembre de 2018, GADMSD-DF-2018-2205-M, de fecha 26 de diciembre de 2018, suscritos por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de éste GAD Municipal. Hasta ahí mi moción señor Alcalde Subrogante.

ALCALDE. Hay una moción presentada, ¿tiene poyo la moción?, sí, tiene respaldo, votación Ordinaria señora Secretaria.

SECRETARIA. Inmediatamente se da inicio a votación Ordinaria señoras, señores Concejales, ¿señor Concejal Rosero?

CONCEJAL SR. ANÍBAL ROSERO. Compañeros, como decía hace un rato, mi voto en blanco, porque en la Conferencia que han recibido, no estaba presente, y recién me estoy haciendo cargo de la Concejalía, ese no más es el motivo.

ALCALDE SUBROGANTE. El voto a favor o en contra, no hay blanco en este caso.

CONCEJAL SR. ANÍBAL ROSERO. En contra.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

SECRETARIA. Me permito indicar señor Alcalde Subrogante, que con diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra, del señor Galo Rosero, queda aprobado el único punto del Orden del Día.

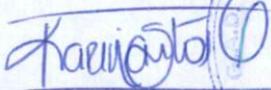
RESOLUCIÓN: GADMSD-RQP-SE-326-2018-12-28-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, con, diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra, del señor Concejal Galo Aníbal Rosero Enríquez, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, APRUEBE en SEGUNDO DEBATE la Décimo Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2018, contenida en la REFORMA AL LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I, PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, conforme a los Memorandos GADMSD-DF-2018-2183-M, de fecha 19 de diciembre de 2018, GADMSD-DF-2018-2205-M, de fecha 26 de diciembre de 2018, suscritos por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero de éste GAD Municipal.

ALCALDE SUBROGANTE. Bien muchísimas gracias, un Feliz Año y un fuerte abrazo a todos. Para conocimiento de cada uno de Ustedes, la documentación está completamente abierta, alguien que quiera ver tiene la Ab. Karina, la Autorización para que tenga la documentación que la revise, aquí es todo transparente y eso lo seguimos haciendo hasta el último día. Muchísimas Gracias a todos Ustedes, Feliz Año y un Fuerte Abrazo a todos.

SECRETARIO. Siendo las 10h25, por disposición del señor Alcalde, se Clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo.


Ing. Raúl Enrique Quezada Patiño
**ALCALDE SUBROGANTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**




Ab. Karina Pamela Santos Guffanti
**SECRETARIA SUBROGANTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

